

Propuestas de modificaciones al Plan Regulador comunal

La Reina refuerza su sello verde y residencial

El actual plan regulador, que rige desde el 2001, permite que hoy se puedan construir edificios de 30 pisos y más en la comuna.

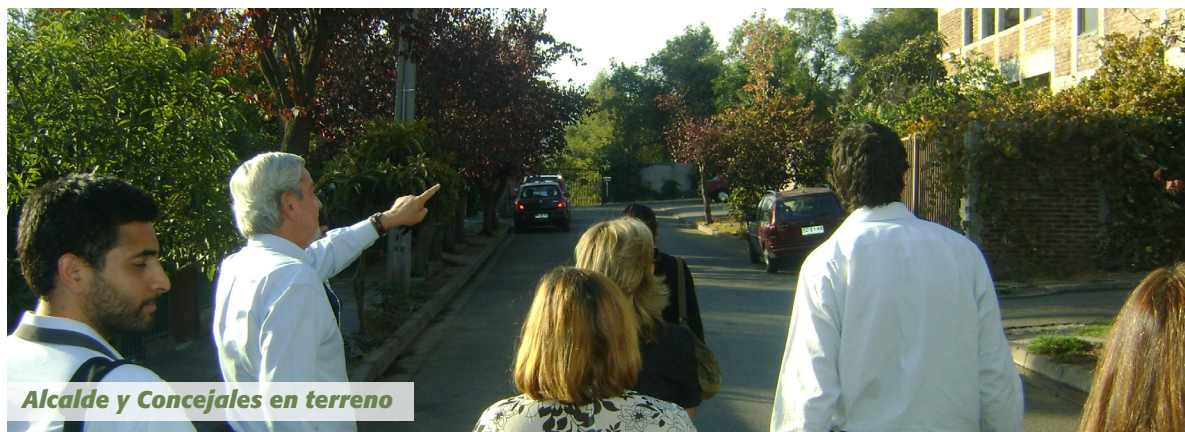
Propuestas estudiadas por el Concejo Municipal privilegian el entorno y la calidad de vida de los reininos.

Con el propósito de continuar con el desarrollo armónico de nuestra comuna, el Alcalde, Luis Montt, junto al Concejo Municipal han trabajado en la propuestas de modificaciones al Plan Regulador Comunal (PRC), planteando como premisas la limitación de altura en la construcción de edificios y la protección del carácter residencial de los barrios de La Reina.

Las propuestas que prepara el Municipio serán trabajadas participativamente con la comunidad, con el fin de llegar a su elaboración definitiva, enfocando los esfuerzos en potenciar el progreso de La Reina preservando el entorno

que la caracteriza como una Comuna Parque, incorporando normas sobre protección, fomento y manejo de las áreas verdes y del arbolado. En efecto, y según expresó el Alcalde "los vecinos de La Reina hemos optado por una forma de vivir armónica con el entorno, los reininos disfrutamos de las áreas verdes y la vista de la cordillera".

En sesiones extraordinarias de Concejo se han analizado las propuestas de modificaciones al PRC, que también implican el fortalecimiento de las microempresas de la comuna, a través de la solución al problema que actualmente tienen los locales comerciales que no pueden cambiar de giro, por las patentes congeladas y provisorias. Igualmente se pretende modificar las normas que han permitido desvirtuar el concepto de condominio, mediante un uso exagerado del suelo y la destrucción del patrimonio arbóreo de los terrenos.



Alcalde y Concejales en terreno

Principales propuestas

● Límite a las construcciones en alturas:

En las llamadas "puertas" (antiguo edificio municipal, Arrieta con J. Alessandri y Vespucio con Bilbao, con P. de Gales, con S. Bolívar, con Larráin y con Arrieta) el actual Plan Regulador permite construir con más de 30 pisos de altura (las llamadas "puertas"). La propuesta que plantea el Municipio, de acuerdo al carácter de nuestra comuna, es limitar la altura, a la vez que establecer una reducción progresiva de ésta (zona de transición) al aproximarse a las zonas de baja altura.

● Blindar los barrios residenciales:

generar las condiciones para evitar construir con una altura mayor a dos pisos más mansarda en zonas residenciales. El Municipio se ha propuesto blindar nuestros barrios, con el fin de potenciar el desarrollo de La Reina, sin afectar el medioambiente, ni la calidad de vida de nuestros vecinos.

● Regularización de ampliaciones:

Las familias que ampliaron sus viviendas y las que desean hacerlo,

podrán estar conforme a lo que dispone el marco legal, ya que la propuesta de modificación "Aumento de uso de Suelo y Constructibilidad", tiene como finalidad permitir un mejor aprovechamiento de los terrenos, en los que hoy sólo se puede edificar un 20%. Ello no implica mayor densidad.

● Descongelamiento de patentes comerciales:

Solucionar el problema de las patentes comerciales congeladas, lo que contribuirá a potenciar el desarrollo de los microempresarios de la comuna, que desde el 2001 no pueden abrir sus locales porque no pueden cambiar de giro y ampliar sus actividades.

● Regularizar Parque Industrial

Las industrias de La Reina necesitan mejorar las condiciones de edificación y regularizar sus terrenos, cuyas normativas exceden a lo propuesto en el plan regulador actual. La idea es regularizar el Parque Industrial y potenciarlo como fuente de trabajo para los reininos. Actualmente un 70% de los trabajadores del Parque Industrial son habitantes de La Reina.